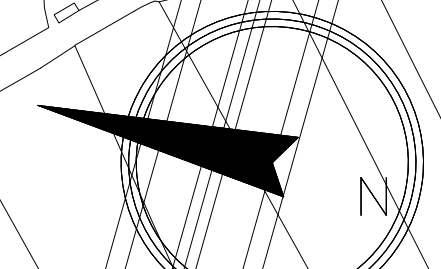


EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL. SU UTILIZACIÓN TOTAL REQUIERIRÁ LA PREVA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR. Quedando en TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.



# MODIFICACIÓN MENOR DEL P.G.O. DE LA OROTAVA EN LOS ÁMBITOS LA BORUGA Y SAN BARTOLOMÉ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA  
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

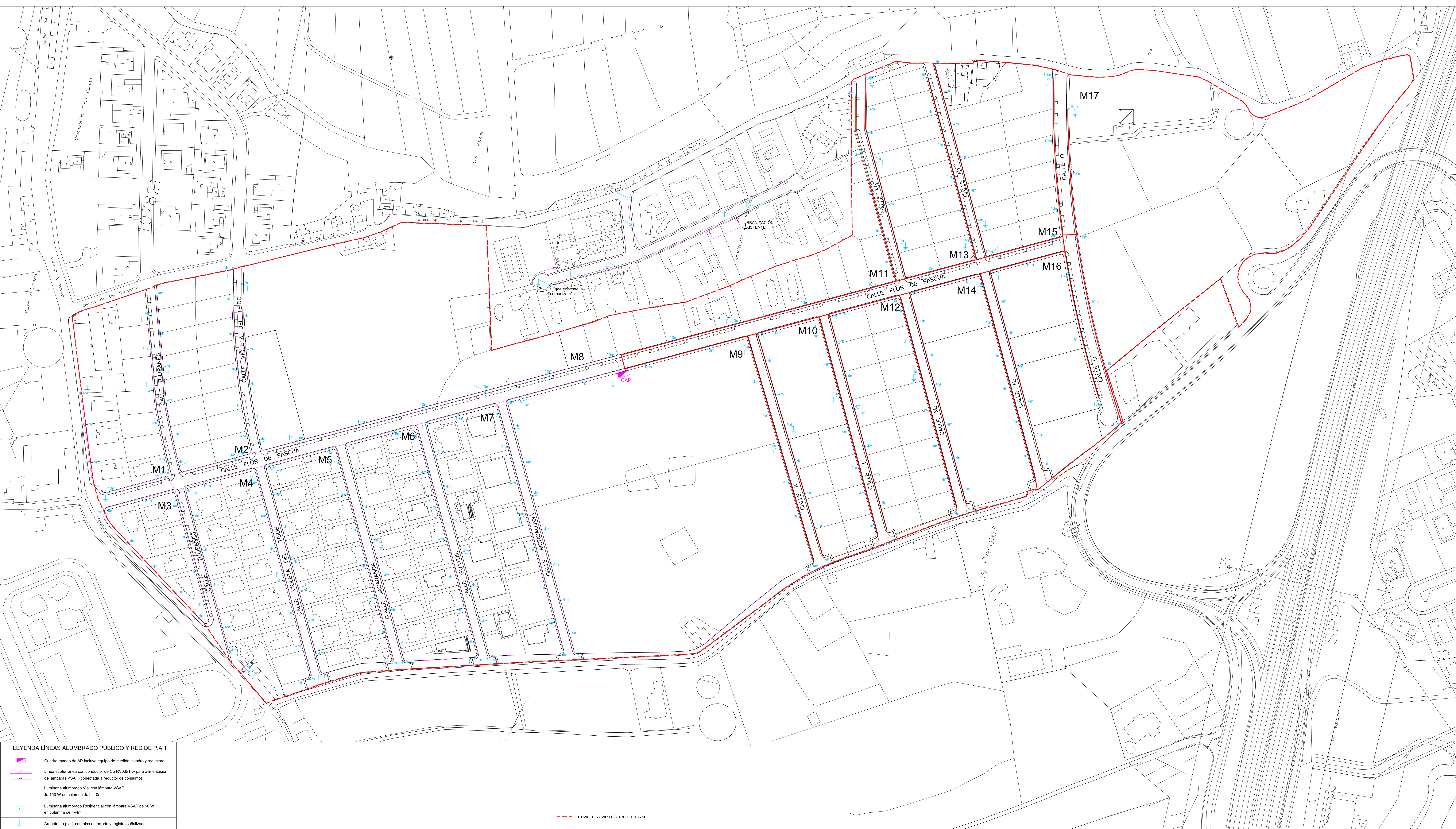
SE DESLINDA: Toda obra sujeta al presente documento, incluida la "MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA ZONA DE LA BORUGA Y SAN BARTOLOMÉ", quedará debidamente inscrita en el Registro Municipal de Planes Urbanísticos en el momento de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno en fecha de 20 de febrero de 2018 y de 20 de febrero de 2018.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

PLANO DE USOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES LINEAS DE ALUMBRADO PUBLICO

FECHA: FEBRERO 2018 ESCALA: 1 / 1000 Nº PLANO: 1.5.6



**LEYENDA LINEAS ALUMBRADO PUBLICO Y RED DE P.A.T.**

	Cuadro mando de AP incluye equipo de medida, cuadro y reductora
	Línea subterránea con conductor de Cu RVD,6/1kV para alimentación de lámparas VSAP (conectada a reductor de consumo)
	Luminaria alumbrado Vial con lámpara VSAP de 150 W en columna de h=10m
	Luminaria alumbrado Residencial con lámpara VSAP de 50 W en columna de h=4m
	Arqueta de p.u.L. con pica enterrada y registro señalizado

--- LIMITE AMBITO DEL PLAN